



Eusebio Vega Pérez, en su carácter de Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior, lo cual acredita con nombramiento oficial expedido por el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en fecha 26 de septiembre de 2018 y con fundamento en los artículos 3,13 fracción XII, 17,18 y 32 Ter., fracción I, incisos I), fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 1 fracciones II, III y IV, 26 fracciones II, IV, V, VII, IX y X, 30 y 31 fracción III de la Ley de Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato; así como en las Reglas de Operación del Programa denominado "Verano Estatal de Investigación" para el Ejercicio Fiscal 2020, publicadas el 31 de diciembre de 2019 en el ejemplar número 261, Décima Cuarta Parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

CONVOCA A:

LOS(AS) INVESTIGADORES(AS) DEL ESTADO DE GUANAJUATO A PARTICIPAR COMO ASESORES(AS) EN EL PROGRAMA DENOMINADO «VERANO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020».

BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

1. Objeto del Programa:

- 1.1. Favorecer la iniciación científica en el estudiantado de nivel Técnico Superior Universitario y licenciatura y;
- 1.2. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del estado de Guanajuato.

2. Dirigida a:

Investigadores(as) adscritos(as) a alguna Institución de Educación Superior que pertenezcan a cualquiera de los sistemas o subsistemas reconocidos por la Secretaría de Educación Pública o Centro de Investigación Público o Privado del estado de Guanajuato, interesados en asesorar a estudiantes de nivel técnico superior universitario, de licenciatura y/o a profesores(as) de nivel medio superior a través de una estancia de investigación de cinco semanas, durante el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2020.

3. Descripción del apoyo:

Apoyo económico por un monto de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) para los rubros de gastos elegibles que sean necesarios y estén debidamente justificados para la realización de las actividades consideradas en el proyecto, de conformidad al *Anexo 1* de la presente Convocatoria, disponible en <https://sices.guanajuato.gob.mx/convocatoria/6>

4. Requisitos de acceso para participar:

Los investigadores(as) interesados(as) en participar deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Estar adscrito a alguna Institución de Educación Superior que pertenezca a cualquiera de los sistemas o subsistemas reconocidos por la Secretaría de Educación Pública o a algún Centro de Investigación Público o Privado del estado de Guanajuato, como responsable de algún proyecto de investigación.

4.2. Contar con un proyecto de investigación que cumpla las siguientes características:

a) Que pueda ser desarrollado por un(a) estudiante de nivel técnico superior universitario, de nivel licenciatura¹ o por un profesor(a) de nivel medio superior;

b) Pertenecer preferentemente a alguna de las siguientes áreas prioritarias para el estado:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Automotriz y autopartes | 7. Nanotecnología |
| 2. Bioingeniería | 8. Nuevos materiales |
| 3. Biotecnología | 9. Tecnologías de la información y telecomunicaciones |
| 4. Farmacéutica | 10. Sistemas computacionales |
| 5. Gestión del conocimiento | 11. Investigación educativa |
| 6. Hidrología o ciencias del agua | 12. Ciencias Sociales |

c) Que pueda ser desarrollado por un máximo de dos asesorados

¹ El estudiante no deberá de haber presentado examen de titulación.



4.3. Participar con un único proyecto de investigación.

4.4. Podrá renunciar al apoyo económico para el desarrollo del proyecto, con la Carta de Declinación que aparece como **Anexo 2** a esta convocatoria en la liga <https://sices.guanajuato.gob.mx/convocatoria/6>

Los(las) investigadores(as) deberán considerar que los resultados de los proyectos que sean desarrollados en el marco del 13º Verano Estatal de Investigación, serán presentados por los asesorados en el Congreso Académico bajo su acompañamiento y que serán difundidos en las respectivas Memorias, por lo que deberán autorizar su publicación.

5. Procedimiento para acceder al apoyo:

Los(as) interesados(as) en participar en el Programa deberán realizar el siguiente proceso:

5.1. Ingresar al Sistema de Registro ubicado en la liga <https://sices.guanajuato.gob.mx/convocatoria/6> para realizar el registro del proyecto, con la siguiente información y documentación:

5.1.1. Datos personales: nombre completo, dirección, correo electrónico, teléfonos de contacto, carta de adscripción en formato de la institución, RFC.

5.1.2. Datos de la institución de adscripción: Nombre de la institución y domicilio.

5.1.3. Datos del proyecto: título, resumen, objetivos, metodología, resultados esperados, cronograma de actividades y área de conocimiento en la que se ubica el proyecto.

5.2. En caso de que el investigador renuncie al apoyo económico para la realización del proyecto, deberá adjuntar también la Carta de Declinación.

5.3. El registro podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de marzo de 2020 a las 23:59 hrs. GMT-6.

Se atenderán dudas o aclaraciones a más tardar el día 09 de marzo de 2020 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs, a través del correo electrónico: verano_cyt@guanajuato.gob.mx, así como al teléfono (472) 690 2010 al 2019 extensión 270.

6. Requisitos de Selección:

6.1. Únicamente las solicitudes que cumplan en tiempo y forma con lo establecido en la presente Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa, serán validadas y evaluadas por la Dirección de Divulgación y Formación Científica y Tecnológica y por el Comité Evaluador de la SICES, respectivamente.

6.2. La selección de los proyectos se realizará con base en la revisión de los "Datos del proyecto" registrados en el sistema.

6.3. En caso de que el número de solicitudes recibidas sea mayor a los recursos disponibles, se atenderán los mecanismos de elegibilidad plasmados en el art. 17 de las Reglas de Operación del Programa.

7. Periodo de Evaluación de las solicitudes:

Los proyectos registrados serán validados en el periodo comprendido del 11 al 20 de marzo de 2020 y evaluados, conforme a la fecha establecida por el Comité Evaluador de la SICES.

8. Publicación de resultados:

La lista de proyectos aceptados se publicará en la página Web de la SICES en la liga:

<https://sices.guanajuato.gob.mx/convocatoria/6>, a partir del día 01 de abril de 2020, como parte de la Convocatoria para la selección de asesorados (veraniegos).

A partir de esa fecha, el(la) investigador(a) podrá recibir solicitudes de estudiantes de nivel técnico superior universitario y licenciatura o de profesores(as) de educación media superior, interesados en incorporarse como asesorados (veraniegos) a su proyecto².

Posterior a esto, la lista de proyectos consolidados³ será publicada a partir del día 25 de mayo de 2020.

² Los (las) investigadores(as) deberán considerar, para la selección de sus asesorados(as), que los candidatos cumplan con los requisitos establecidos en su respectiva convocatoria.

³ Los proyectos consolidados son aquellos aprobados por Comité de Evaluación de la SICES que cuentan con el(los) veraniegos(as) que han formalizado su participación en el Programa.



9.- Formalización y entrega del apoyo:

7.1. El apoyo económico para el desarrollo del proyecto consolidado, se formalizará a través de la firma de un Convenio Colaboración y Asignación de Recursos (CCAR) con la institución de adscripción del(la) investigador(a), con la finalidad de que este(a) último(a) lo destine para atender exclusivamente las necesidades de desarrollo del proyecto, conforme a lo establecido en el inciso 3 de la presente convocatoria.

7.2. El periodo para la entrega del convenio debidamente firmado por la institución a la SICES será de *un máximo de 10 días hábiles*, contados a partir de su recepción. En caso de no hacer la entrega dentro de este lapso de tiempo, el apoyo no podrá ser otorgado.

7.3. El apoyo económico para el desarrollo de los proyectos será otorgado a las instituciones que firmen el CCAR. Para recibir el apoyo, la institución deberá enviar al correo verano_cyt@guanajuato.gob.mx los siguientes archivos, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la solicitud que se haga de esto: 1) PDF y XML del recibo o factura que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, por el monto establecido en el convenio respectivo y a nombre de Gobierno del Estado de Guanajuato; 2) JPG, PDF o PNG de la Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet; 3) Estado de cuenta bancaria actual donde se identifique el nombre del banco, institución beneficiaria, cuenta y clabe interbancaria y 4) En caso de que la factura o recibo no contenga los datos de domicilio fiscal, enviar la cédula de identificación fiscal.

10.- Situaciones no previstas.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Titular de la SICES.

Silao de la Victoria, Gto. a 19 de febrero de 2020


Ing. Eusebio Vega Pérez
Titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y
Educación Superior de Guanajuato